



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 1 de abril de 2009 - Número 227 Página 3715

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Calificación previa de contestación

- Relación de actuaciones en vivienda calificadas de forma definitiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3717
[7L/5300-0717]
- Relación de viviendas de protección pública en régimen concertado calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3717
[7L/5300-0718]
- Relación de viviendas de protección pública en régimen general calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3718
[7L/5300-0719]
- Relación de viviendas de protección pública en régimen especial calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3718
[7L/5300-0720]
- Relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico (VPP-RAC) calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3719
[7L/5300-0721]
- Razones para no coincidir las respuestas a las preguntas números 7L/5300-0596 y 7L/5300-0594 sobre la promoción de viviendas en Santoña, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3720
[7L/5300-0746]

Página

- Existencia de error por no coincidir las respuestas a las preguntas números 7L/5300-0596 y 7L/5300-0594 promoción de viviendas en Santoña, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3720
[7L/5300-0747]

- Razones para no contestar a lo interesado en las preguntas números 7L/5300-0596, 7L/5300-0594 y 7L/5300-0593 sobre indicación del plan estatal al que han sido asignadas las viviendas, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3720
[7L/5300-0748]

- Plan estatal al que han sido asignadas las promociones de viviendas a que se refieren las preguntas números 7L/5300-0596, 7L/5300-0594 y 7L/5300-0593, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 3721
[7L/5300-0749]

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE ACTUACIONES EN VIVIENDA CALIFICADAS DE FORMA DEFINITIVA ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0717]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se

ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0717, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de actuaciones en vivienda calificadas de forma definitiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.08, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0717]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 717, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de todas las actuaciones en vivienda calificadas de forma definitiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive, y otros extremos en los términos que a continuación se indica:-----"

PLAN	PROMOTOR	FECHA C.P.	DIRECCION	MUNICIPIO	RE	RG	PC	RAC	FECHA C.D.
2005-2008	GESVICAN	15/03/2005	Bº LA HELGUERA	PENAGOS	30				01/07/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	12/02/2004	Bº UCIEDA	RUENTE		1			10/07/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	06/07/2004	C/ SAN FRANCISCO 15-A	RUENTE		1			02/09/2008
NO PLAN	PIEDRAS DE MIJAROJOS, S.A.	13/06/2006	C/ RODIL -MIJAROJOS-	CARTES				45	12/09/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	20/09/2004	Bº LA SERNA	ARENAS DE IGUÑA		1			25/11/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	22/09/2004	Bº LA SERNA	ARENAS DE IGUÑA		1			25/11/2008
2005-2008	ROTELLA, S.A.	18/04/2006	C/ GANZO, 1	TORRELAVEGA		96			02/12/2008
NO PLAN	COMILLAS MAR, S.A.	21/02/2006	VIOÑO	PIELAGOS				122	30/12/2008
TOTAL:					302	30	100	0	167"

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN CONCERTADO CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0718]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0718, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen concertado calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.08, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

PRESIDENCIA

[7L/5300-0718]

"En el período señalado no se ha calificado definitivamente vivienda alguna en Régimen Concertado".

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN GENERAL CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0719, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen general calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 204, de 29.01.08, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0719]

Calificación previa de contestación

[7L/5300-0719]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 719, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en Régimen General calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive, y otros extremos en los términos que a continuación se indica:-----"

PLAN	PROMOTOR	FECHA C.P.	DIRECCION	MUNICIPIO	R.G.	FECHA C.D.
2002-2005	UNIFAMILIAR	12/02/2004	Bº UCIEDA	RUENTE	1	10/07/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	06/07/2004	C/ SAN FRANCISCO 15-A	RUENTE	1	02/09/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	20/09/2004	Bº LA SERNA	ARENAS DE IGUÑA	1	25/11/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	22/09/2004	Bº LA SERNA	ARENAS DE IGUÑA	1	25/11/2008
2005-2008	ROTELLA, S.A.	18/04/2006	C/ GANZO, 1	TORRELAVEGA	96	02/12/2008
TOTAL					100"	

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN ESPECIAL CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0720, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen especial calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros

[7L/5300-0720]

Calificación previa de contestación

extremos, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.08, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0720]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 720, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en Régimen Especial calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive, y otros extremos en los términos que a continuación se indica:-----

PLAN	PROMOTOR	FECHA C.P.	DIRECCION	MUNICIPIO	RE	FECHA C.D.
2005-2008	GESVICAN	15/03/2005	Bº LA HELGUERA	PENAGOS	30	01/07/2008
TOTAL					30"	

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN AUTONÓMICO (VPP-RAC) CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0721, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de actuaciones en vivienda calificadas de forma definitiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.08, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

[7L/5300-0721]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0721]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 721, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en Régimen Autonomo calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive, y otros extremos en los términos que a continuación se indica:-----

PROMOTOR	FECHA C.P.	DIRECCION	MUNICIPIO	RAC	FECHA C.D.
PIEDRAS DE MIJAROJOS, S.A.	13/06/2006	C/ RODIL - MIJAROJOS-	CARTES	45	12/09/2008
COMILLAS MAR, S.A.	21/02/2006	VIOÑO	PIELAGOS	122	30/12/2008
TOTAL				167"	

RAZONES PARA NO COINCIDIR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS NÚMEROS 7L/5300-0596 Y 7L/5300-0594 SOBRE PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN SANTOÑA, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0746]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0746, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones para no coincidir las respuestas a las preguntas números 7L/5399.0596 y 7L/5300-0594 sobre promoción de viviendas en Santoña, publicada en el BOPCA n° 210, de 17.02.09, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0746]

"La no coincidencia en las respuestas de ambas preguntas se debe a un error involuntario en la transcripción de las mismas".

EXISTENCIA DE ERROR POR NO COINCIDIR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS NÚMEROS 7L/5300-0596 Y 7L/5300-0594 PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN SANTOÑA, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0747]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N°

7L/5300-0747, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a existencia de error por no coincidir las respuestas a las preguntas números 7L/5300-0596 y 7L-5300-0594 promoción de viviendas en Santoña, publicada en el BOPCA n° 210, de 17.02.09, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0747]

"Efectivamente, en las respuestas de ambas preguntas se produjo un error involuntario en la transcripción de las mismas".

RAZONES PARA NO CONTESTAR A LO INTERESADO EN LAS PREGUNTAS NÚMEROS 7L/5300-0596, 7L/5300-0594 Y 7L/5300-0593 SOBRE INDICACIÓN DEL PLAN ESTATAL AL QUE HAN SIDO ASIGNADAS LAS VIVIENDAS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0748]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0748, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones para no contestar a lo interesado en las preguntas números 7L/5300-0596, 7L/5300-0594 y 7L/5300-0593 sobre indicación del Plan Estatal al que han sido asignadas las viviendas, publicada en el BOPCA n° 210, de 17.02.09, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

PRESIDENCIA

[7L/5300-0748]

"La omisión del Plan Estatal al que han sido asignadas las viviendas en las respuestas de las citadas preguntas se debe a un error involuntario en la transcripción de las mismas".

PLAN ESTATAL AL QUE HAN SIDO ASIGNADAS LAS PROMOCIONES DE VIVIENDAS A QUE SE REFIEREN LAS PREGUNTAS NÚMEROS 7L/5300-0596, 7L/5300-0594 Y 7L/5300-0593, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0749, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Plan Estatal al que han sido asignadas las promociones de viviendas a que se refieren las preguntas números 7L/5300-0596, 7L/5300-0594 y 7L/5300-0593, publicada en el BOPCA n° 210, de 17.02.09, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 26 de marzo de 2009

[7L/5300-0749]

Calificación previa de contestación

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0749]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 749, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Plan Estatal al que han sido asignadas las promociones de viviendas a que se refieren las preguntas números 596, 594 y 593 en los términos que a continuación se indica:-----

PLAN	PROMOTOR	FECHA C.P.	DIRECCION	MUNICIPIO	RE	RG	PC	RAC	FECHA C.D.
2002-2005	GESVICAN	22/03/2005	C/ LA JUYUELA	VILLACARRIEDO		75			07/03/2008
2002-2005	GESVICAN	31/03/2005	Bº VALLEJO –BIELVA-	HERRERIAS		4			17/03/2008
2002-2005	GESVICAN	18/03/2005	AVDA. VIRGEN DEL PUERTO	SANTOÑA	10	24			25/03/2008
2002-2005	GESVICAN	08/04/2008	C/ FUENTE-EL FRESNO	SANTANDER		46			14/04/2008
2002-2005	COOP.VISTAL DEL ALISAL	25/05/2004	C/ LUIS QUINTANILLA ISASI	SANTANDER	30				14/04/2008
2002-2005	COOP.VISTAL DEL ALISAL	25/05/2004	C/ LUIS QUINTANILLA ISASI	SANTANDER	117				15/04/2008
2002-2005	CONST.PINTA,S.A.	25/04/2006	C/ LUZMELA	CORRALES DE BUELNA				72	15/05/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	20/10/2.005	Bº CECEÑO –EL TEJO-	VALDALIGA		1			20/05/2008
2002-2005	GESVICAN	23/03/2005	Bº VILLARÍN -LA GANDARA-	SOBA	30				09/06/2008
2002-2005	UNIFAMILIAR	22/04/2.005	Bº EL COTERO –CAVIEDES-	VALDALIGA		1			24/06/2008
					TOTAL: 410	187	151	0	72"



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)